



EXP. N° 05 727 AÑO 20 21 FOLIO 33

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 21 DIC 2021

VISTO:-----

El Expediente N° 530-015.727/2021, por el cual se tramita la adquisición de tres (3) Camionetas 4x2 Doble Cabina con sus respectivos patentamientos con destino a la Subsecretaría de Ingresos Públicos.-----

Y CONSIDERANDO:-----

QUE a fs. 1/2 la Subsecretaría de Ingresos Públicos solicita la adquisición de los vehículos mencionados a los fines de cubrir las necesidades de las áreas de su dependencia, tales como fiscalización y auditoria que son las encargadas de verificar e inspeccionar in situ actividades comerciales, industriales y/o servicios que realizan los contribuyentes municipales, tareas para las cuales resulta necesario contar con medios de transporte propios.-----

QUE obran de fs. 3 a 11 y 31 a 34 los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, debidamente visados por la Dirección de Contaduría, a fs. 22 y 41.-----

QUE el presente gasto cuenta con la debida autorización de esta Secretaría a fs. 42.-----

QUE a tal efecto, por la Dirección de Compras y Contrataciones se realizó la Subasta Electrónica Inversa N° 510/2021 destinada a la adquisición que se trata, para lo cual se efectuaron las publicaciones de práctica dispuestas por el Art. 8° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020 (fs. 43), habiéndose receptado lance de un (1) oferente.-----

QUE la mencionada Dirección elaboró el Informe Final de Subasta que obra a fs. 115, el que fue registrado y publicado en el respectivo Portal de Subastas,



EXP. N° 015 727 AÑO 20.21... FOLIO 34

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

mostrando como único oferente participante a la firma: NIX S.A., C.U.I.T. N° 30-71213145-0.-----

QUE a fs. 116 se notificó dicho Informe al oferente que resultó único en el orden de prelación y dentro del plazo previsto, se recibió la documentación correspondiente a los fines de considerar firme su oferta económica (fs. 117 a 124), conforme Acta N° 1067/2021 de fs. 125.-----

QUE la Subsecretaría de Ingresos Públicos elaboró el Informe Técnico que obra a fs. 127, en el que manifiesta que la propuesta presentada por la firma NIX S.A., C.U.I.T. N° 30-71213145-0, se ajusta técnicamente a lo establecido en los pliegos.-----

QUE asimismo, a fs. 128, la Dirección de Compras y Contrataciones emite informe de su competencia.-----

QUE a fs. 131 la Habilitación "A" emite Afectación Preventiva N°: 0003-000436 con fecha de aprobación 09/12/2021, por la suma total de Pesos Trece Millones Quinientos Mil (\$ 13.500.000,00), la que fue verificada por la Dirección de Contaduría según consta a fs. 132.-----

ATENTO A ELLO, a lo dispuesto en el Art. 11° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

Artículo 1°.- ADJUDICAR la Subasta Electrónica N° 510/2021 destinada a la adquisición de tres (3) Camionetas 4x2 Doble Cabina con sus respectivos patentamientos con destino a la Subsecretaría de Ingresos Públicos, en el marco de lo previsto por los Arts. 8° y 23° de la Ordenanza N° 12.995 y su Resolución



EXP. N° 05 727 AÑO 20 21 FOLIO 135

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Reglamentaria Serie "A" N° 23/2020, a la firma NIX S.A., C.U.I.T. N° 30-71213145-0, en su carácter de único oferente, por la suma total de Pesos Trece Millones Quinientos Mil (\$ 13.500.000,00), conforme la descripción, cantidad y precio consignados en el Anexo I, el que en una foja en anverso forma parte de la presente del presente dispositivo legal.

Artículo 2°.- **AUTORIZÁSE** a la Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a los fines de atender la contratación aprobada en el artículo 1° de la presente Resolución, con imputación presupuestaria conforme al siguiente detalle:-----

Ejercicio 2021 - Afectación Preventiva N° 0003-000436 aprobada el 09/12/2021:

12689 - NIX S.A., C.U.I.T. N° 30-71213145-0

<u>PARTIDA</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>MONTO</u>
301.0.0.11.2.3	"MEDIOS DE TRANSPORTE - MEDIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE"	\$ 13.500.000,00

Artículo 3°.- **PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en el Art. 19° bis. de la Ordenanza N° 5727 y sus Modificatorias, se autoriza a la Dirección de Contaduría a emitir la Orden de Pago pertinente.

Artículo 4°.- **POR** Dirección de Compras y Contrataciones se notificará y emitirá la correspondiente Orden de Provisión.

Artículo 5°.- **PROTOCOLÍCESE**, comuníquese, publíquese, pase a la Dirección de Contaduría para su intervención. Cumplido, tome intervención el Tribunal de Cuentas Municipal, Dirección de Compras y Contrataciones, Oficialía Mayor y ARCHÍVESE.

RESOLUCIÓN

N°
000401

Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
SECRETARIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

ES COPIA

TRIBUNAL DE CUENTAS

23 DIC 2021

PROV.	
MUNICIPALIDAD	
PROCESO	
FECHA	

[Handwritten Signature]
 Dra. ALEJANDRA CORINA ESPEJO
 Pro Sec. de Fiscalización Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

10 ENE 2022

CÓRDOBA,.....
 EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
 en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 401/2021

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *cl no to*



El Vice Presidente: Br. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *cl no to*

[Handwritten Signature]
 Dra. CORINA Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización
 Presupuestaria
 Tribunal de Cuentas
 Municipalidad de Córdoba

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *cl no to*

015727

2021

129/1



Municipalidad
de Córdoba

Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas
Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gov.ar

EXP. N° 015727 AÑO 2021 FOLIO 136

ANEXO 01

Expte. N° 015.727/2021

NIX S.A. (CUIT: 30-71213145-0)

RENGLÓN	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	CAMIONETA 4X2 DOBLE CABINA con su respectivo patentamiento.-	UNIDAD	3	\$4.500.000	\$13.500.000,00

Dr. SERGIO ESTEBAN FANER
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CORDOBA

ES COPIA